

5.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para obtener la nota de evaluación de un alumno se atenderá a los siguientes criterios:

Las diferentes capacidades y actitudes se calificarán en los siguientes bloques:

- **Proyectos y actividades individuales: 40%**
 - Pruebas y actividades de registro diario
 - Actividades propuestas en clase
 - Trabajo personal del alumno en casa
 - Actividades requeridas para presentar en clase o de manera virtual, así como cualquier tipo de entrega
 - Representaciones e intervenciones musicales de carácter individual o en la que se especifique que cada interviniente tiene el mismo rol.
 - Proyecto final (en caso de haberlo)
- **Pruebas específicas/examen: 35 %**
 - Tipo examen o test: puede ser oral, escrito o práctico.
 - Siempre es posible incorporar audiciones o práctica musical.
 - Así mismo podrá ser: presencial, online, programado por aula virtual, videoconferencia, o diseñado en cualquier modelo o plataforma que pudiera o tuviera que utilizarse debido a la situación
- **Proyectos en grupo: 15 %:**
 - Actividades grupales del aula con equipos de trabajo
 - Presentaciones orales o escritas de índole colaborativo
 - Proyectos de radio, representaciones, intervenciones musicales de grupo, videoclips, o cualquier otra actividad realizada en grupo en la que cada miembro juegue un rol diferenciado y necesario,
- **Actitud, participación y asistencia a clase: 10%:**
 - Traer el material, no interrumpir en clase, respetar el turno de palabra de los compañeros y los docentes, no estropear el material de clase.
 - Actitud del alumno frente a la asignatura
 - comportamiento diario en clase
 - Convivencia con sus compañeros, con la profesora y la asignatura
 - Asistencia (presencial o virtual) según sea requerida
 - Respeto a las normas establecidas con carácter excepcional y necesario por la situación de emergencia sanitaria provocado por la Covid-19

Además de lo expresado hasta el momento, habrá que tener en cuenta que:

- **Para poder superar la evaluación es necesario que la nota media entre los bloques especificados sea un 5.**
- **Será imprescindible alcanzar la nota de 3,5 en cada uno de los bloques descritos para poder aprobar el trimestre.** En caso de no alcanzar esta calificación, el alumno no podrá superar el trimestre.
 - El objetivo que se persigue con esta cláusula es fomentar el trabajo y la participación diaria aumentando el peso de los bloques relacionados con la continuidad y regularidad.
 - Además, debido al carácter teórico práctico de la asignatura, es conveniente asegurarse que se alcanzan objetivos en estos ámbitos, por lo que esta propuesta cuenta con una motivación es también pedagógica.
 - En caso de suspender una evaluación por este motivo, las notas de los bloques que superen 3,5 se guardan hasta que supere el bloque suspenso, y una vez recuperado se hace la media sin necesidad de que repita toda la materia de dicha evaluación.
- **La puntualidad en las entregas es obligatoria.** No se tendrá en cuenta ninguna tarea (entregada de forma presencial o telemática) que no se haya entregado a tiempo, y esto supondrá un 0 en la calificación de la misma
 - En el caso de que exista una justificación debidamente acreditada, se podrá recoger una tarea de un alumno o alumna, sin que afecte a la calificación de la misma
 - De manera excepcional y si no existe una justificación clara por la que una entrega se ha realizado tarde, se podría abrir un plazo extraordinario para recogida de tareas, y se hará media con la calificación obtenida en esa tarea en el plazo de la entrega ordinaria (a saber, 0). Tras haberlo clarificado con el alumno o alumna las condiciones para ello
- **Los exámenes y/o las pruebas específicas no se repetirán** salvo en excepciones previa justificación documentada por la familia sobre la no asistencia a dicho examen o prueba. Quedando a criterio de la profesora si se ofrece una fecha nueva para la realización de los mismos o se realiza con el examen de la siguiente evaluación.
- La calificación “No presentado” solo podrá usarse cuando el alumno no se presente a las pruebas extraordinarias, salvo que hubiera obtenido otra calificación en la evaluación final ordinaria, caso en el que se pondrá la misma calificación.
- Se tomarán notas en cada sesión de la actitud y del trabajo y la participación, así como de los proyectos o pruebas si hubiera en su caso por lo que la no asistencia a clase de manera justificada y/o la expulsión de las sesiones supone la imposibilidad de tomar registro del alumno.

- Se tendrá en cuenta a la hora de evaluar de manera positiva (y nunca de manera negativa), la participación en de trabajos en actividades musicales propuestas por el profesor, o cualquier tipo de actividades voluntarias.

- Todo alumno tiene derecho a la revisión de sus exámenes previa notificación al profesor de la asignatura el cual le indicará el lugar y el momento oportuno para ello.

- Además, se observarán los siguientes aspectos:
 - En todas las actividades calificables en las cuales se utilice el lenguaje, ya sea hablado o escrito, el uso apropiado del mismo será tenido en cuenta a la hora de poner la nota. La presentación, ortografía y la corrección gramatical podrán suponer hasta un punto de la nota de los exámenes y tareas. Se podrá bajar 0'1 por cada falta ortográfica o gramatical grave. Hasta un máximo de un punto
 - Cuando un alumno sea sorprendido copiando en un examen, la nota del mismo será 0.
 - La nota final de la asignatura será la media aritmética de las tres evaluaciones.
 - Aquellos alumnos que de forma injustificada no participen en una actividad extraescolar o complementaria programada por el departamento, deberán realizar un trabajo o actividad que garantice el logro de los objetivos planteados con dicha actividad.

5.5 RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

En los casos en que los alumnos obtengan una nota inferior a 5 en alguna de las evaluaciones, deberán recuperar la materia de acuerdo con estos criterios:

- Se realizará una recuperación en la que se valorarán los conocimientos de la materia relativa a dicha evaluación.
 - La recuperación se realiza solamente del bloque/bloques no superados, a excepción del bloque de proyectos grupales (que por definición no puede realizar), que será sustituido por un proyecto individual.
- En caso de que las evaluaciones no sean recuperadas mediante este procedimiento, se fijará un examen global en junio. En dicho examen, los alumnos se examinarán de las evaluaciones suspensas.

5.6 PRUEBA ORDINARIA GLOBAL DE JUNIO

Aquellos alumnos que acumulen un número de faltas de asistencia a clase lo suficientemente elevado como para perder el derecho a la evaluación continua habrán de presentarse en junio a una recuperación que consta de:

- 1) un **examen global** que pueda englobar práctica y/o teoría, puede ser oral o escrito, y puede contener audiciones y práctica musical.

2) Una **exposición oral sobre** uno de los contenidos específicos de la materia como por ejemplo:

- a. Un periodo de la historia de la música o un compositor en 3º ESO y 4º ESO
- b. Cualidades del sonido, clasificaciones de instrumentos o un compositor en 2º ESO

Los puntos 1 y 2 no son excluyentes y han de realizarse ambos.

Cada uno supondrá el 50% de la calificación final

Queda a criterio de la profesora escoger la tarea (del apartado b) a realizar en la exposición, que resulte más conveniente para el alumno.

Para su preparación se proporcionará un cuadernillo y explicaciones adecuadas con los contenidos a trabajar, quedando la profesora a disposición del alumno para resolver las dudas que pudieran surgirle.

Este mismo sistema aplica para la prueba ordinaria global de junio, en caso de haber suspendido [las tres evaluaciones](#).

5.7 PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE

En el caso de que un alumno no supere la materia de la manera ordinaria, tendrá derecho a la realización de una prueba global sobre los contenidos estudiados a lo largo del curso, que supondrá el 100% de la nota final. La prueba consistirá en

- 1) un **examen global** que pueda englobar práctica y/o teoría, puede ser oral o escrito, y puede contener audiciones y práctica musical.
- 2) Una **exposición oral sobre** uno de los contenidos específicos de la materia como por ejemplo:
 - a. Un periodo de la historia de la música o un compositor en 3º ESO
 - b. Cualidades del sonido, clasificaciones de instrumentos o un compositor en 2º ESO

Los puntos 1 y 2 no son excluyentes y han de realizarse ambos.

Cada uno supondrá el 50% de la calificación final

Queda a criterio de la profesora escoger la tarea (del apartado b) a realizar en la exposición, que resulte más conveniente para el alumno.

Para su preparación se proporcionarán explicaciones adecuadas con los contenidos a trabajar, quedando la profesora a disposición del alumno para resolver las dudas que pudieran surgirlePara ello, asistirá a clases de apoyo durante el mes de junio, preparándose para el correspondiente examen teórico.